

El Salto

Nombre del Municipio: El Salto.

Región: Centro.

Nombre del Presidente Municipal: Ricardo Zaid Santillán Cortés.

Periodo de Gobierno: 2018–2021.

Posición geográfica, límites, clima y extensión territorial: El Salto se localiza al centro del estado, a una altura de 1,508 m s. n. m. Limita al norte con los municipios de Tlaquepaque y Tonalá; al sur con Tlajomulco de Zúñiga y Juanacatlán; al este con Tonalá y Juanacatlán, y al oeste con Tlajomulco de Zúñiga y Tlaquepaque. El clima es semiseco con invierno y primavera secos, y semicálido sin estación invernal definida. La temperatura media anual es de 19 °C y tiene una precipitación media anual de 836.7 mm con régimen de lluvias en los meses de junio, julio y agosto. Los vientos dominantes provienen del oeste y norte. El promedio de días con heladas al año es de 49. Tiene una superficie de 92 km² (IIEG, 2019).

Población: 183,437 personas (INEGI. Encuesta Intercensal 2015).

Reseña histórica: esta región estaba gobernada y pertenecía a Tonallán. En marzo de 1530 pasó Nuño de Guzmán subyugando toda la región. En 1616 se le dio merced de tierras en jurisdicción del pueblo de Santa Fe a Diego de Porres. En 1901 se inauguró el puente sobre el río Santiago para unir a Juanacatlán con El Salto. Por decreto número 2509, publicado el 12 de marzo de 1924, se elevó a la categoría de comisaría la Ex Hacienda de Jesús María (El Salto), perteneciendo al municipio de Juanacatlán. En ese mismo decreto se dispuso una oficina del Registro Civil en dicha comisaría. Hasta 1943, El Salto fue conocido con el nombre de El Salto de Juanacatlán. El decreto número 4927, publicado el 25 de diciembre de 1943, elevó a la categoría de municipalidad la actual Delegación de El Salto, perteneciente al municipio de Juanacatlán.

Enlace a la página oficial del Municipio: www.elsalto.gob.mx.

¿Cuenta con Reglamento de Participación Ciudadana? Si.

¿El Municipio cuenta con Dirección de Participación Ciudadana? Si.

¿Cuenta con Consejo Municipal de Participación Ciudadana? Si.

¿Se ha implementado en el Municipio algún Mecanismo de Participación Ciudadana? Si.

¿El Municipio ha implementado el Presupuesto Participativo? Si.

¿El Municipio cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza actualizado? Si.